

Te iste mar auedis.



SELLO QUINTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA
DOS.

para que no haya sumidores que se publique, Acuyo fin
suplico al señor Alcalde Mayor que preside este Cavildo
mande poner en execusion esta providencia, dando un breve
termino, para que se hagan dho sumidores en las Casas
que caeren de ellos, y no cumpliendo, se les exija a sus
respectivos Dueños la pena que se les imponga: Que los
Comisarios nombrados para la Publica salud se en ve
observe esta disposicion, encargando a dho Alcalde, reconozca
y averigüe los resultados de ella, para dar cuenta ala Real
Justicia, y que providencia de remedio.

Sobre salida a las La Ciudad acuerda que el señor Dⁿ Matheo Zera
aguas de la Coguera de
ra de Casa de Comedias
dias... disponga dar salida a las aguas de la Coguera de
Casa de Comedias, segun y con arreglo a lo anteriormente
determinado en el sumpto por este Ayuntamiento; Acuyo
sintendia presente las noticias y replar que por entonces se
projectaron; y conforme a ellas Informara lo que se ha de
practicar; Que gasto tendria esta obra, y quien es de ten
ratisfazerla con lo dema y g. Crele ofrena

Ensayo de par
Cancaal, y se
arreglo el pro
zio, y peso etc
En vista de lo manifestado por el señor Dⁿ Salvador
Cinader Moraton de haberse hecho un Ensayo de par